CONTRATO Nº 026/2017

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES** con RUC 80004194-1, domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE**, con Cédula de Identidad N° **650 911**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROVINDUS S.A.**, con RUC Nº **80010810-8** domiciliada en Avda. Eusebio Ayala 3747, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Andrea Techeira Tito,** con Cédula de Identidad N° **3.971.940,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Equipos de Laboratorio, detallado a continuación;

1.1 Especificaciones Técnicas

DESCRIPCIÓN / CANTIDAD /

---

3. Microscopio trinocular. / 1 /

Microscopio campo claro, triocular, iluminación LED, diafragma de apertura ajustable, control de intensidad luminosa, revolver con 5 objetivos a rosca, aumentos hasta 100x, platina con movimientos X-Y con mandos a la derecha e izquierda, oculares con aumento 10x/20 con protector y enfocable para exigencias de visión.

---

4. Lupa Estereoscópica. /1 /

Microscopio estereoscópico binocular, cabeza binocular inclinada 45º, con rotación de 360º, oculares 10x, aumentos desde 10x a 40x, enfoque macrometrico bilateral, Iluminación Led Incidente y transmitida, base sólida que contiene platina blanco/negra y transparente y fuente de alimentación interna.

---

7. Medidor Multiparamétrico. / 1 /

Multiparamétrico portátil con portasondas multisensor (pH, temperatura, turbidez, conductividad, oxígeno disuelto, conductividad).

---

10. Estación Total. / 1 /

- Alcance con prismas especificados Con diana reflectante 5 cm x 5 cm
- 1,5 m a 270 m
- Con un solo prisma 6,25 cm
- 1,5 m a 3.000 m
- Modo sin prisma (sin reflector)
- Alcance mínimo de 200 mtrs
- De 5"
- Precisión
- Prisma. . . . . ±(2+2 ppm × D) mm
- Sin prisma. . . . . ±(3+2 ppm × D) mm
- Intervalo de medición 1,6 s 0,8 s
- Modo sin prisma (sin reflector)

PROVINDUS S.A.

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

- Modo Estándar Modo Estándar Rápido 2,1 s 1,2 s
- Sistema de lectura. . . . . Codificador absoluto
- Diámetro del limbo. . . . . 62 mm
- Ángulo horizontal/vertical. . . . . Diamétrico
- Incremento mínimo (grados, gons, MIL6400). . . . . Grados: 1/5/10"
- Gons: 0,2/1/2 mgon
- MIL6400: 0,005/0,02/0,05 mil

-TELESCOPIO:

- Longitud del tubo . . . . . 125 mm
- Imagen. . . . . Vertical
- Aumentos. . . . . 30× (18x/36x con lentes oculares opcionales)
- Diámetro efectivo del objetivo. . . . . 40 mm
- Diámetro EDM. . . . . 45 mm
- Campo visual. . . . . 1°20'
- Potencia de resolución. . . . . 3"
- Distancia de enfoque mínima. . . . . 1,5 m
- Puntero láser. . . . . Luz roja coaxial

SENSOR DE INCLINACIÓN:

- Tipo. . .. . Eje doble
- Método. . . . . Detección líquida-eléctrica
- Rango de compensación. . . . ±3,5'

COMUNICACIONES:

- Puertos de comunicación. . . . . 1 en serie (RS-232C), 2 USB (host y cliente)
- Comunicaciones inalámbricas. . . Bluetooth integrada

ALIMENTACIÓN:

- 2 baterías de Li-ión internas
- Voltaje de salida. . . . . 3,8 V DC
- Tiempo de funcionamiento6
- 5". . aprox. 26 horas (medición de distancia/ángulo cada 30 segundos) aprox. 28 horas (medición de ángulo continua)

-Tiempo de recarga, recarga completa. . . . . 4 horas

ESPECIFICACIONES GENERALES:

- Niveles de burbuja
- Sensibilidad de la burbuja esféric. . . . 10'/2 mm
- Tangente/Abrazaderas. . . . . Sin fin;
- Abrazadera (1")
- Pantalla cara 1. . . . QVGA, color de 16 bits, LCD TFT, con retroiluminación (320x240 píxeles)
- Pantalla cara 2. . . . . LCD gráfica con retroiluminación (128x64 píxeles)
- Memoria de puntos. . . . . 128 MB de RAM, 1 GB de memoria Flash
- Plomada interna. . . . . Óptica o Láser Clase 2
- Dimensiones (Ancho x Profundidad x Alto). . . . . 149 mm x 145 mm x 306 mm

Peso (aprox.):

- Unidad principal. . . . . 4,2 Kg
- Batería. . . . . 0,1 kg
- Maleta. . . . . 2,3 kg

PROVINDUS S.A.

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

ESPECIFICACIONES MEDIOAMBIENTALES:

- Rango de temperatura de funcionamiento. . . . . –20 °C a +50 °C (–4 °F a +122 °F)
- Rango de temperatura de almacenamiento. . . . –25 °C a +60 °C (–13 °F a +140 °F)
- Corrección atmosférica
- Rango de temperatura. . . . . –40 °C a +60 °C (–40 °F a +140 °F)
- Presión barométrica. . . . . 400 mmHg a 999 mmHg/533 hPa a 1.332 hPa/ 15,8 inHg a 39,3 inHg
- Protección contra el polvo e impermeabilidad. IP66

CERTIFICACIÓN:

- Certificación FCC Clase B Parte 15, Marca CE de conformidad. C-Tick.
- Seguridad láser IEC 60825-1 am2:2007
- Modo Prisma: Láser Clase 1
- Sin prisma/Puntero láser: Láser Clase 3R
- Plomada láser: Láser Clase 2
- Garantía mínima de un año.

16. Viscosímetro. / 1 /

Viscosímetro de rotación, velocidad de revolución variable, rango de medición entre 20 a 13.000.000 mPascales, pantalla LED para visualización de parámetros. Aceites para calibración. Capacidad de determinación de viscosidad absoluta y relativa.

17. Agitador Orbital. / 1 /

Agitador orbital y de vaivén

Con bandejas ajustables para frasco erlenmeyer. Con sistema de control de revoluciones por minutos. 15-300 rpm, plataforma de dimensiones totales de 500*500 mm, temporizador, con sujetadores de Erlenmeyer.

2.2 Plan de Entrega de Bienes

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
3	**Microscopio trinocular.**	1	Unidad.	En las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA.-	Veinte y cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.
4	**Lupa Estereoscópica.**	1	Unidad.	En las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA.-	Veinte y cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.
7	**Medidor Multiparamétrico.**	1	Unidad.	En las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA.-	Veinte y cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.
10	**Estación Total.**	1	Unidad.	En las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA.-	Veinte y cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.
16	**Viscosímetro.**	1	Unidad.	En las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA.-	Veinte y cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

PROVINDUS S.A.

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

17	**Agitador Orbital.**	1	Unidad.	En las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA.-	Veinte y cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato.

(g) Copia simple de Estatutos Sociales.

(h) Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad.

(i) Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra.-

(j) Copia simple del Certificado de Interdicciones.-

(k) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.

(l) Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social.

(m) Certificado de Cuenta Bancaria original y vigente.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330.679.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°005/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT", convocado por la *FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION*. La adjudicación fue realizada según

PROVINDUS S.A.

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

acto administrativo N°417/2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*3*	*Microscopio trinocular.*	*OPTIKA*	*ITALIA*	UNIDAD	*1*	*6.300.000*	*6.300.000*
2	*4*	*Lupa Estereoscópica.*	*OPTIKA*	*ITALIA*	UNIDAD	*1*	*4.800.000*	*4.800.000*
3	*7*	*Medidor Multiparamétrico.*	*DKK-TOA*	*JAPON*	UNIDAD	*1*	*44.000.000*	*44.000.000*
4	*10*	*Estación Total.*	*TRIMBLE*	*USA*	UNIDAD	*1*	*66.000.000*	*66.000.000*
5	*16*	*Viscosímetro.*	*PCE INSTRIMENST*	*ESPAÑA*	UNIDAD	*1*	*27.000.000*	*27.000.000*
6	*17*	*Agitador Orbital.*	*GFL*	*ALEMANIA*	UNIDAD	*1*	*25.000.000*	*25.000.000*
						PRECIO TOTAL		***173.100.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs 173.100.000 (Guaraníes ciento setenta y tres millones cien mil)** IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Nº 2 "Mcal. Estigarribia" Km 11, Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera de la Convocante.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PROVINDUS S.A.

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. RESPONSABILIDAD CIVIL.

14.1 EL CONTRATISTA asumirá toda la responsabilidad por la provisión del bien de lo adjudicado hasta la recepción definitiva.

14.2 Ambas partes se garantizan mutuamente el cumplimiento fiel del presente contrato. Si alguna de las cláusulas o condiciones de este acuerdo fuera declarada total o parcialmente nula, tal nulidad afectará únicamente a dicha disposición o cláusula. En todo lo demás, ese contrato seguirá valido y vinculante como si la disposición o cláusula nula no hubiese formado parte del mismo y solo se anulara en la medida que dicha cláusula o disposición sea nula.

15. RESPONSABILIDAD SOCIAL

15.1 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo forzado, establecidas en el Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzado, 1957, de la

PROVINDUS S.A.

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 496/95 "Que, modifica, amplia y deroga artículos de la Ley 213/93 Código del Trabajo".-

15.2 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo infantil, establecidas en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 1681/01 "De la Niñez y de la Adolescencia".-

16 RESPONSABILIDAD ÉTICA.

16.1 El CONTRATADO declara conocer el Código de Ética de la Institución y se compromete a cumplir fielmente lo establecido en el mismo, la cual constituye documento integral del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 08 mes setiembre y año 2017.-.

PROVINDUS S.A.

Sra. Andrea Techeira
Por PROVINDUS S.A.

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE.
Decano
Por FACEN - UNA